



Investigación completa:
<https://bit.ly/3e57241>



Infografía
<https://bit.ly/3vrlWY6>

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021.SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico



BAJA CALIFORNIA

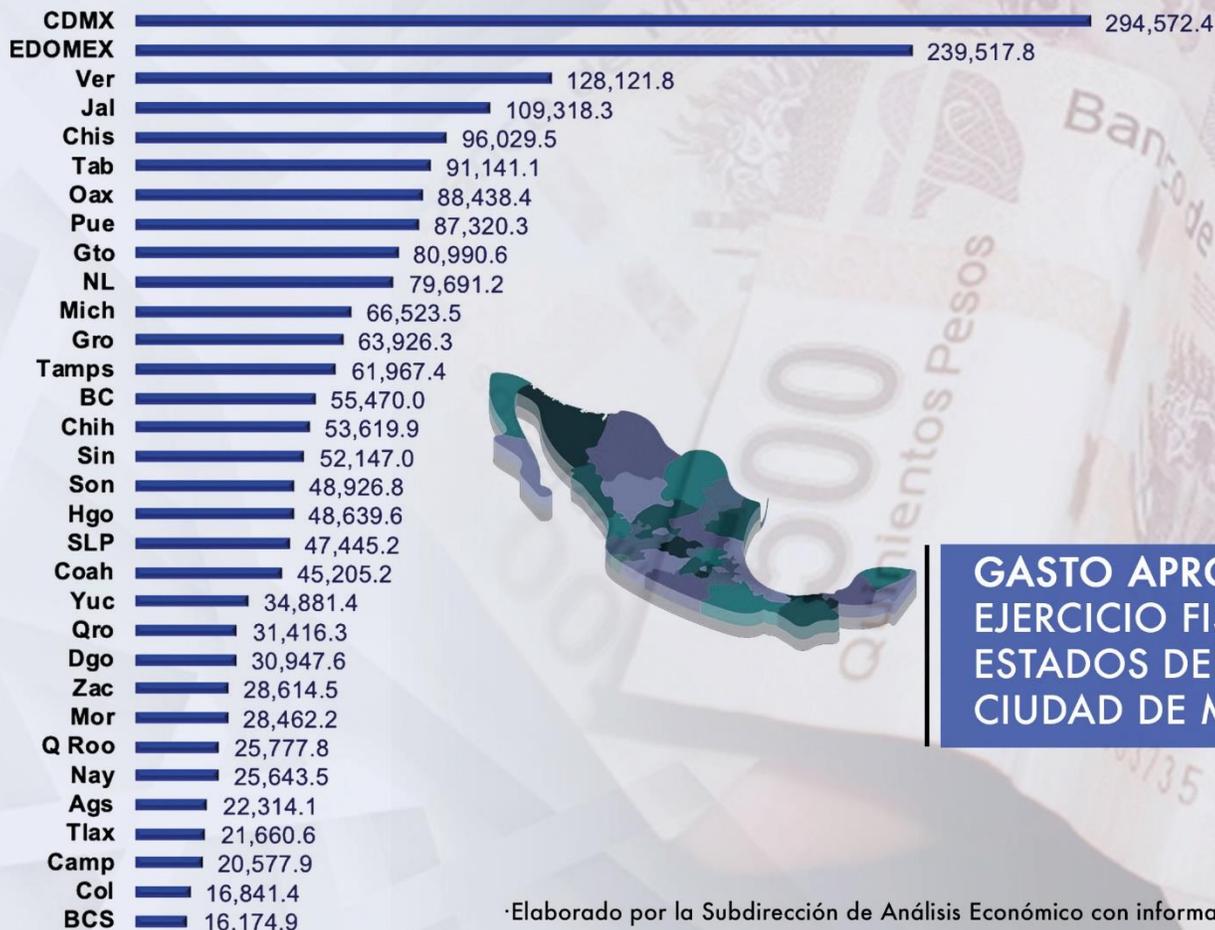


OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- a. El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.02-21_Baja California)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Baja California 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	16
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	20
5. Gasto identificado multi-estatales.	20
Acrónimos.	24

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Baja California, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Summary

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Baja California, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Baja California, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- i. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y
- j. Secretaría de Cultura (Cultura).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto

Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) dos Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Baja California

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.

- D. El gasto del TFJA, que se conforma de:
 - a. La Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, B. C.; y
 - b. La Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la ciudad de Tijuana y Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, B. C.

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 55 mil 469.96 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. Para el gasto federalizado se aprobaron 48 mil 880.83 MMDP, de los cuales:

- a. 27 mil 703.41 MMDP son para las participaciones federales; y
- b. 21 mil 177.41 MMDP son para las aportaciones federales.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 4 mil 459.80 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 2 mil 548.36 MMDP son para los ramos administrativos; y
- b. 1 mil 911.44 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 549.25 MMDP;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 68.67 MMDP, de las cuales:

- a. 37.32 MMDP son para la Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana;
- b. 31.35 MMDP son para la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la ciudad de Tijuana.

E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 1 mil 511.43 MMDP. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Baja California, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Participaciones Federales	28,539.33	27,703.41	27,703.41	-835.92	-	-2.93	-
Aportaciones Federales	20,229.36	21,187.70	21,177.41	948.05	-10.29	4.69	-0.05
Total Gasto Federalizado	48,768.69	48,891.12	48,880.83	112.13	-10.29	0.23	-0.02
Ramos autónomos	366.84	561.69	549.25	182.41	-12.45	49.72	-2.22
Ramos administrativos	3,082.46	2,548.36	2,548.36	-534.10	-	-17.33	-
Total Ramos Autónomos y Administrativos	3,449.31	3,110.06	3,097.61	-351.70	-12.45	-10.20	-0.40
Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, B. C.	34.97	37.32	37.32	2.35	-	6.71	-
Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California	29.23	31.35	31.35	2.12	-	7.25	-
Total TFJA	64.20	68.67	68.67	4.47	-	6.96	-
Total Anexos	2,329.50	1,911.44	1,911.44	-418.07	-	-17.95	-
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	287.22	1,580.35	1,511.43	1,224.21	-68.92	426.23	-4.36

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 19 mil 401.58 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un de 605.18 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 270.28 MMDP;
- d. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 829.40 MMDP;
- e. Para Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 183.71 MMDP;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 822.12 MMDP;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 714.64 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 69.18 MMDP;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 181.38 MMDP;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 67.78 MMDP; y
- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 1 mil 558.16MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 13 mil 091.83 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 625.63 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 518.09 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 480.22 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 264.11 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 204.11 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 292.87 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 334.15 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Baja California, 2020-2021. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	19,617.52	19,401.58	19,401.58	-215.95	0.00	-1.10	0.00
Fondo de Fomento Municipal	623.78	605.18	605.18	-18.60	0.00	-2.98	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,254.72	1,270.28	1,270.28	15.57	0.00	1.24	0.00
Participaciones específicas IEPS	448.26	829.40	829.40	381.14	0.00	85.03	0.00
0.136% de la RFP	188.52	183.71	183.71	-4.81	0.00	-2.55	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	898.81	822.12	822.12	-76.69	0.00	-8.53	0.00
100% de la Recaudación del ISR	2,636.31	2,714.64	2,714.64	78.33	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	66.95	69.18	69.18	2.23	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	252.68	181.38	181.38	-71.31	0.00	-28.22	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	75.81	67.78	67.78	-8.02	0.00	-10.58	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	2,475.97	1,558.16	1,558.16	-917.81	0.00	-37.07	0.00
Total Participaciones Federales	28,539.33	27,703.41	27,703.41	-835.92	0.00	-2.93	0.00
FONE Servicios Personales	10,828.74	11,646.25	11,646.25	817.52	0.00	7.55	0.00
FONE Gastos de Operación	1,173.83	1,213.74	1,213.74	39.91	0.00	3.40	0.00
FONE Fondo de Compensación	224.22	231.85	231.85	7.62	0.00	3.40	0.00
Total FONE	12,226.78	13,091.83	13,091.83	865.05	0.00	7.08	0.00
FASSA	2,480.61	2,625.63	2,625.63	145.03	0.00	5.85	0.00
FAIS Estatal	63.96	62.80	62.80	-1.16	0.00	-1.81	0.00
FAIS Municipal	463.67	455.28	455.28	-8.39	0.00	-1.81	0.00
Total FAIS	527.63	518.09	518.09	-9.54	0.00	-1.81	0.00
FORTAMUN	2,505.06	2,476.99	2,480.22	-24.84	3.23	-0.99	0.13
FAM Asistencia Social	268.72	265.35	264.11	-4.61	-1.25	-1.72	-0.47
FAM Educación Básica	214.05	206.00	206.00	-8.05	0.00	-3.76	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	149.15	160.41	160.41	11.26	0.00	7.55	0.00
Total FAM	268.72	265.35	264.11	-4.61	-1.25	-1.72	-0.47
FAETA Educación Tecnológica	145.85	144.90	144.90	-0.95	0.00	-0.65	0.00
FAETA Educación de Adultos	56.07	59.21	59.21	3.14	0.00	5.60	0.00
Total FAETA	201.93	204.11	204.11	2.19	0.00	1.08	0.00
FASP	283.29	292.87	292.87	9.58	0.00	3.38	0.00
FAFEF	1,372.15	1,346.41	1,334.15	-38.01	-12.27	-2.77	-0.91
Total Aportaciones Federales	20,229.36	21,187.70	21,177.41	948.05	-10.29	4.69	-0.05
Total Gasto Federalizado	48,768.69	48,891.12	48,880.83	112.13	-10.29	0.23	-0.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 133.73 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 341.65 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 73.87 MMDP;
- d. Para la SEDENA se aprobó un gasto de 1 mil 364.80 MMDP;
- e. Para la SADER se aprobó un gasto de 264.11 MMDP;
- f. Para la SCT se aprobó un gasto de 92.36 MMDP;
- g. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.40 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 14.74 MMDP;
- i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.29 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 20.35 MMDP;
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 12.77 MMDP;
- l. Para CONACYT se aprobó un gasto de 885.65 MMDP; y
- m. Para Cultura se aprobó un gasto de 91.43 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Baja California, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	121.56	133.73	133.73	12.17	0.00	10.01	0.00
Organización Procesos Electorales	171.91	354.10	341.65	169.74	-12.45	98.74	-3.52
Procuración de Justicia	73.37	73.87	73.87	0.49	0.00	0.67	0.00
Total Ramos Autónomos	366.84	561.69	549.25	182.41	-12.45	49.72	-2.22
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	1,305.52	1,364.80	1,364.80	59.28	0.00	4.54	0.00
Total SEDENA	1,305.52	1,364.80	1,364.80	59.28	0.00	4.54	0.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	56.71	57.58	57.58	0.86	0.00	1.52	0.00
Total SADER	268.72	265.35	264.11	-4.61	-1.25	-1.72	-0.47
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	25.79	24.66	24.66	-1.12	0.00	-4.36	0.00
Derecho de Vía	7.11	6.71	6.71	-0.40	0.00	-5.69	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	138.67	0.00	0.00	-138.67	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	362.17	0.00	0.00	-362.17	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	6.87	0.00	0.00	-6.87	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	83.00	0.00	0.00	-83.00	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	5.00	0.00	0.00	-5.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.86	2.30	2.30	-0.55	0.00	-19.35	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.91	0.83	0.83	-0.09	0.00	-9.49	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.67	4.56	4.56	-1.11	0.00	-19.59	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.11	0.07	0.07	-0.04	0.00	-35.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	18.03	16.61	16.61	-1.41	0.00	-7.85	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	22.18	21.08	21.08	-1.10	0.00	-4.95	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	14.95	13.73	13.73	-1.22	0.00	-8.16	0.00
Internet para Todos	0.12	0.00	0.00	-0.12	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.02	1.81	1.81	-0.22	0.00	-10.68	0.00
Total SCT	695.46	92.36	92.36	-603.10	0.00	-86.72	0.00
Total ramos	2,269.70	1,722.52	1,721.27	-548.43	-1.25	-24.16	-0.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Baja California, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF / 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	4.90	0.00	0.00	-4.90	0.00	-100.00	-
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	5.37	0.00	0.00	-5.37	0.00	-100.00	-
Total Economía	10.27	0.00	0.00	-10.27	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	5.21	5.40	5.40	0.19	0.00	3.60	0.00
Total SEP	5.21	5.40	5.40	0.19	0.00	3.60	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	14.28	14.74	14.74	0.46	0.00	3.20	0.00
Total STPS	14.28	14.74	14.74	0.46	0.00	3.20	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.82	3.29	3.29	-1.53	0.00	-31.80	0.00
Total SEDATU	4.82	3.29	3.29	-1.53	0.00	-31.80	0.00
Actividades de apoyo administrativo	3.55	3.14	3.14	-0.41	0.00	-11.57	0.00
Regulación Ambiental	16.80	17.21	17.21	0.40	0.00	2.40	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-34.99	0.00
Total SEMARNAT	20.36	20.35	20.35	-0.01	0.00	-0.04	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	12.56	12.77	12.77	0.20	0.00	1.62	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0.06	0.00	0.00	-0.06	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	12.62	12.77	12.77	0.15	0.00	1.16	0.00
Investigación científica, desarrollo e innovación	312.86	323.59	323.59	10.74	0.00	3.43	0.00
Actividades de apoyo administrativo	543.40	562.05	562.05	18.65	0.00	3.43	0.00
Total CONACYT	856.26	885.65	885.65	29.39	0.00	3.43	0.00
Desarrollo Cultural	100.95	91.43	91.43	-9.51	0.00	-9.42	0.00
Total Cultura	100.95	91.43	91.43	-9.51	0.00	-9.42	0.00
Total Ramos administrativos	3,082.46	2,548.36	2,548.36	-534.10	0.00	-17.33	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	3,449.31	3,110.06	3,097.61	-351.70	-12.45	-10.20	-0.40

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 30.30 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 791.55 MMDP;
- c. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 57.17 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 32.41 MMDP. (Ver tabla número 5).

Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	29.20	30.30	30.30	1.10	-	3.77	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	362.17			-362.17	-	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	88.00			-88.00	-	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,738.16	1,791.55	1,791.55	53.39	-	3.07	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	71.47	57.17	57.17	-14.29	-	-20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	40.51	32.41	32.41	- 8.10	-	-20.00	-
Total Decreto aprobatorio PEF		2,329.50	1,911.44	1,911.44	-418.07	-	- 17.95	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's.

Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para ECONOMÍA se aprobaron 10.48 MMDP;
- b. Para la SEMARNAT se aprobaron 143.30 MMDP;
- c. Para el ISSSTE se aprobaron 119.90 MMDP;
- d. Para PEMEX se aprobaron 21.87 MMDP; y
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 1 mil 215.88 MMDP. (Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Baja California. (Ver tablas número 7 y 8).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Baja California, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Baja California				
Economía	Programas y Proyectos de Inversión	Sistema Recepción Almacenamiento y Distribución de Combustible I. de C. 2021	En la terminal de almacenamiento temporal y de carga de barcos de alto calado de Isla de Cedros se consumen anualmente más de 5.0 millones de litros de diésel. Sin embargo, no se cuenta con un sistema seguro para administrar la recepción, almacenamiento y la distribución interna del mismo. Este proyecto contribuirá para cumplir con la normatividad en materia de seguridad en el manejo de combustibles.	10.48
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación de la capacidad de Saneamiento en la Cuenca del Río Tijuana. Rehabilitación de Plantas de Bombeo, PB-1A, Cila, Matadero y Los Laureles, en el municipio de Tijuana, B. C.	"Rehabilitación de la Planta de Bombeo 1A consiste en rehabilitar un tren de bombeo (dos bombas conectadas en serie por tren) obteniendo un gasto total de 550 l/s, rehabilitar el sistema de bombeo y Centro de Control de Motores CCM, para un gasto de 102 l/s, en lo que respecta a la Planta de Bombeo CILA se requiere suministrar e instalar 3 equipos motor-bomba de 100Hp, una subestación eléctrica de 750 KVA, 2 medidores de flujo y Una grúa móvil. y finalmente en lo que respecta a la Planta de Bombeo Matadero se requiere rehabilitar el Centro de Control de Motores CCM con 10 gabinetes, para controlar 5 equipos motor-bomba garantizando el desalajo de agua residual	43.30
		Rehabilitación del Acueducto Río Colorado - Tijuana (ARCT)	Rehabilitación o reposición de equipos de bombeo y electromecánico y sustitución de válvulas y tuberías en diámetros de 18 a 48 pulgadas de diámetro	100.00
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y remodelación del Hospital General Fray Junípero Serra Tijuana, B.C	Fortalecer la capacidad resolutoria del segundo nivel de atención médica acorde a las necesidades y expectativas de la derechohabiente en la zona de influencia.	19.80
		Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ensenada en el Estado de Baja California.	Ampliación y remodelación de la Clínica Hospital de Baja California, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en 103,858 servicios de segundo nivel de atención, para beneficiar a 94,995 derechohabientes en su zona de influencia	60.10
		Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Baja California.	Ampliación y remodelación de 2 Unidades de Medicina Familiar, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar y odontología.	40.00
Pemex Logística	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento a Sistemas de Transporte por Ducto Permiso 1 Rosarito	Sostenimiento del permiso No1 consistente en dos sistemas de transporte Poliducto de 10 Rosarito-Ensenada y Poliducto10-8 DN Rosarito Mexicali	21.87
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	1121 Baja California	Construcción de subestaciones de distribución con 60 MVA, 3.6 MVAR	4.29
		TG Baja California II	La Fase I del proyecto de generación consistió de una capacidad neta garantizada de 134.547 MW (en condiciones de verano). Para la Fase II se pretende instalar una capacidad neta en condiciones de verano de 64.200 MW (65.515 MW brutos). En total asciende a 198.747 MW netos.	104.03
		1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	Construcción de 26 km - circuito en 230 kV y 4 alimentadores en 230 kV. LT La Jovita-Entronque Pte Juárez-Ciprés, 230 kV - 4C - 13 km - 1113 ACSR (tendido del 1er y 2do circuito), 2 alimentadores en 230 kV en la SE La Jovita y 2 interruptores en 230 kV en la SE La Jovita para el PIE	21.67
		Maneadero Entronque CIPRES - CAÑÓN	Brindar confiabilidad a las poblaciones al sur de Ensenada, BC al permitir descargar el flujo a través de la LT San Vicente - Cañón, con la construcción Línea de Transmisión Maneadero entronque Ciprés - Cañón.	13.16
		El Arrajal Banco 1 y Red Asociada	Brindar confiabilidad a las poblaciones al sur de la Zona Ensenada, con la construcción de las Líneas de Transmisión Cerro Prieto II - El Arrajal y El Arrajal - San Felipe. Una nueva Subestación con 133 MVA de capacidad instalada de 230/115, una unidad monofásica de reserva de 33 MVA y 10 bahías.	605.00
		Mantenimiento 2019-2020 CCC Presidente Juárez Unidad 8	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CCC Presidente Juárez Unidad 8 es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de la Unidad (248 MW) y conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California.	335.76
		Mantenimiento 2019-2020 CCC Presidente Juárez Unidad 10 y 11	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CCC Presidente Juárez Unidad 10 y 11" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva del paquete de Ciclo Combinado No.3 (265 MW) y conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California.	76.98
		Mantenimiento 2019-2020 CT Presidente Juárez	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CT Presidente Juárez" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología de Vapor Convencional de la CT Francisco Villa, que suman una Capacidad Efectiva de 320 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California.	15.00
		Mantenimiento 2019 Centrales Renovables Geotermia Cerro Prieto	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019 Centrales Geotérmicas SPTP" es mantener la Capacidad Efectiva integrado de Unidades 5,6,7,8,9,10,11,12,13 de la CG Cerro Prieto para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	40.00
Total				1,511.43

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Baja California, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos multi-estados para Baja California				
Economía	Programas y Proyectos de Inversión	Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2021	Los activos, entre los que destacan una barcaza, dos máquinas de generación de energía, un tractocamión, maquinas principales de un barco remolcador, una motoniveladora y una maquina cosechadora han ascendido a más de 125 equipos en total. Dadas las condiciones de trabajo y la corrosión de la sal, difícilmente alcanzan el periodo de vida útil recomendado. Así mismo, se incrementan los costos de mantenimiento. Por lo anterior, aunado a razones de tipo fiscal como económicas la compañía recurre a reparaciones o mantenimientos preventivos mayores tanto en barcasas y máquinas de generación tractocamiones como en infraestructura e inmuebles. La mayoría de los mantenimientos preventivos son reparaciones realizadas por personal de la Entidad en los talleres provistos de herramientas y maquinas herramientas habilitados para este propósito. Algunas reparaciones especiales como son las de embarcaciones se realizan por compañías externas especializadas en la materia	80.07
		Sistema de monitoreo y control de protección catódica de muelles de la Entidad 2021	La infraestructura portuaria de la Entidad es uno de los componentes elementales para los procesos de embarque del producto. A pesar de la importancia que reviste esta infraestructura, los recursos destinados a su mantenimiento nunca son suficientes. Es por eso por lo que se proyecta instalar un sistema de protección catódica de los pilotes para reducir la corrosión, minimizar la necesidad de mantenimiento y poder extender su vida útil	3.50
		Adquisición de Equipo y bienes especializados para Mantenimiento 2021	Adquisición de herramientas, equipos y bienes especializados diversos para mantener en condiciones favorables de operación los equipos e infraestructura que permitan cumplir los objetivos de producción de 8.0 millones de toneladas de sal	23.24
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual (año 2021) de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	45.96
		Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	28.94
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	286.39
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Baja California, 2021. (M (Tercera parte).			
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto
Proyectos multi-estados para Baja California			
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.
		Adquisiciones para la Actualización Tecnológica de Equipo de Cómputo de CFE Transmisión 2018 - 2022	Sustitución de equipo informático obsoleto para estar en condiciones de soportar la ejecución del software corporativo y no corporativo, necesario para el desarrollo cotidiano de actividades por parte del personal de CFE Transmisión
		Licenciamiento de Software Corporativo y no Corporativo de CFE Transmisión 2018-2022	Mantener la cantidad correcta y el licenciamiento actualizado de Software al mejor costo y oportunidad.
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 - 2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control
		Compensación Capacitiva Baja California - BCS - Noroeste	Instalación de 8 capacitores en los niveles de tensión de 69 kv, 115 kv y 161 kv para un total de 124 MVAR, instalados en diferentes subestaciones en los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora.
		Mantenimiento 2019 Presidente Juárez Unidad 9	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CCC Presidente Juárez Unidad 9" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de la Unidad (230 MW) y conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California.
		Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UME 's EPS III" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología Turbo Gas de la EPS III, fijas y UME 's, que suman una Capacidad Efectiva de 396.7 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa de los Sistemas Eléctricos donde se encuentran ubicadas las Unidades.
		Mantenimiento 2019-2020 Turbogas EPS IV	MANTTO COMBUSTION FUN-U1 (14 D) 2019, MANTTO INSP BOROSCOPIA INJ-U6 (5 D) 2019, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2019, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA LGA U6 (5 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA LGA U7 (5 D) 2019, MANTTO COMBUSTION LEO-U1 (14 D) 2019, MANTTO COMBUSTION MON-U2 (20 D) 2019, MANTTO COMBUSTION MON-U1 (10 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA PQE-U3 (5 D) 2019, MANTTO MAYOR PQE-U4 (60 D) 2019, MANTTO COMBUSTION TEC-U1 (14 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U4 TIJ (6 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U5 TIJ (6 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U6 TIJ (6 D) 2019, MANTTO MAYOR U1 TIJ (30 D) 2019, MANTTO MAYOR U2 TIJ (30 D) 2019, MANTTO MAYOR U3 TIJ (45 D) 2019, MANTTO COMBUSTION UNI-U1 (14 D) 2019, MANTTO MAYOR CZU-U1 (45 D) 2020, MANTTO PARTES CALIENTES CZU-U2 (30D) MANTTO MAYOR U6 INJ (60 D) 2019)2020, MANTENIMIENTO RUTINARIO FUN (365 D) 2020, MANTTO MAYOR FUN-U1 (60 D) 2020, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2020, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2020
		Mantenimiento 2019 Central Valle de México	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras de la Central Valle de México durante el periodo 2019, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.
		Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y fotovoltaicas SPTP	El Objetivo principal del Programa de Inversión Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y fotovoltaicas SPTP es mantener los 91.15 MW de Capacidad Efectiva integrado de las Unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la C.E. La Venta 84.65 MW, la Unidad 8 de la C.E. Yuumiliik 1.5 MW y la Unidad 14 de la C.F.V. Cerro Prieto 5 MW respectivamente, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.
		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)
		Panamericana Potencia Banco 3	El alcance de este proyecto considera la adición de 300 MVA en la subestación Panamericana Potencia. Instalación de 4 unidades monofásicos de 75 MVA con relación de transformación 230/115/69 kV, adicional a los existentes para incrementar la capacidad en 225 MVA de la SE Panamericana Potencia y se tendrá una unidad de reserva de 75 MVA.
Recreo MVAR	"El alcance de este proyecto considera la adición de 12.5 MVAR en la subestación Recreo en 115 kv, al sur de la Paz, BCS."		
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.		
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.		
Total multi-estados			

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

INE: Instituto Nacional Electoral

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de Pesos

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Proyectos de Prestación de Servicios.

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

